

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-6-LE25

“Servicio de Producción para la Implementación Planes de Salvaguardia Región del Maule 2025”

En Valparaíso, a 10 de junio de 2025, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-6-LE24 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 58 del D.S. N° 611/2024, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presenta la oferta de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EMPRESAS U-MANO SA	99.522.210-8

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	34%
2. Oferta Técnica	60%
- Experiencia del Oferente	25%
- Oferta Técnica	31%
- CRITERIO SUSTENTABLE PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	4%
3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	4%
4. Pacto de Integridad	2%

1. Oferta Económica**34%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{POE: } (34) \times (\text{OEB/OEE})$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	POE: (40) x (OEB/OEE)	%
EMPRESAS U-MANO SA	\$12.680.555	(34)*(\$12.680.555/\$12.680.555)	34,00%

2. Oferta Técnica (60%)

2.1 Experiencia del Oferente (25%)

El oferente deberá demostrar su experiencia en servicios de similares características a los solicitados en la presente licitación.

Para esta evaluación el oferente deberá presentar un listado de las instituciones y/o empresas a las cuales ha prestado servicios, e incluir las fechas en que se prestaron con el nombre, cargo y número de contacto. Esta información deberá ser respaldada a través de documentos que acrediten dicha experiencia, tales como: contratos, órdenes de compra o cualquier otro documento que acredite la realización del trabajo. Solo se solicitarán documentos que acrediten experiencia en los casos que hayan sido mencionadas en el anexo que corresponda.

Lo anterior deberá ser expresado en el Anexo N°6 de la presente licitación.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares (25%)	%	EMPRESAS U-MANO SA
El oferente presenta cuatro (4) o más experiencias comprobadas en servicios de producción de eventos, seminarios y/o actividades similares relativas a materias de cultura o patrimonio en la Región del Maule.	25%	25%
El oferente presenta entre dos (2) y tres (3) experiencias comprobadas en servicios de producción de eventos, seminarios y/o actividades similares relativas a materias de cultura o patrimonio en la Región del Maule.	15%	
El oferente presenta al menos una (1) experiencia comprobada en servicios de producción de eventos, seminarios y/o actividades similares relativas a materias de cultura o patrimonio.	5%	
El/la oferente no presenta experiencia en producciones o no presenta información que permita su evaluación.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (25%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	Oferente presenta anexo N°6 donde acredita más de 4 experiencias en servicios de producción de eventos o actividades relativas a materias de cultura o patrimonio en la Región del Maule. A modo de respaldo se adjuntan las órdenes de compra y facturas. Conforme a esta observación, se evalúo con un porcentaje de 25% para este criterio.

2.2 Oferta Técnica (31%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial	31%	31%
Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación	25%	
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio	10%	
No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (31%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	Oferente presenta documento adjunto de propuesta técnica, con las especificaciones del servicio a entregar, detallando los servicios de contratación de profesionales, traslados, alimentación, materiales y alojamiento, según lo solicitado en las bases de licitación, agregando como elemento complementario la disposición de un monto de \$30.000 adicional para imprevistos y/o traslados y/o materiales, cumpliendo y superando lo solicitado en las bases de licitación. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 31% para este criterio.

2.3. CRITERIO SUSTENTABLE PARA SERVICIO DE ALIMENTACION (4%)

En relación a las orientaciones en Compras Sustentables, Economía Circular y Sistema de Estado Verde, se solicita a los oferentes indiquen en sus propuestas el uso de menaje reutilizable (vidrio, metal, losa, porcelana, etc.) y/o menaje biodegradable para el servicio de coffee break afin de disminuir los impactos ambientales.

Dicho criterio de evaluación se reflejará en

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
Presenta cotización de menaje reutilizable y/o biodegradable en su oferta técnica.	4%	4%
Presenta cotización de menaje desechable en su oferta técnica.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	CRITERIO SUSTENTABLE PARA SERVICIO DE ALIMENTACION (4%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	Proveedor indica en su propuesta técnica que Empresas U-mano considera utilizar menaje reutilizable para los servicios de alimentacion. Materiales como loza y/o greda y/o porcelana, cumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 4% para este criterio.

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Cumplimiento de Requisitos Formales Oferta técnica y económica (2%)	%	EMPRESAS U-MANO SA
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%	2%
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0%	
Documentos legales (2%)	%	EMPRESAS U-MANO SA
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2%	2%
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0%	
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	inadmisibile	

4. Pacto de Integridad (2%)

El Pacto de Integridad como medida para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de compras públicas, según el Dictamen N° E370752 de Contraloría General de la República de fecha 20 de julio de 2023, es un criterio de evaluación para mejorar la transparencia y la participación y prevenir la corrupción en la contratación pública. Este pacto contiene compromisos con el objeto de mantener una conducta honrada y transparente de los oferentes en el proceso de contratación administrativa.

Los oferentes deberán declarar si cuentan o no con programas o pactos de integridad, conforme señala el dictamen citado anteriormente. Adicionalmente, deberán acreditar que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal. Por lo anterior, la presentación de los programas o pactos deberán ser acompañados de evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

Estar disponible en el sitio web de la compañía, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).

Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.

Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores e involucrados.

Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.

Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión.

IMPORTANTE: En caso de que el oferente sea persona natural, este criterio se acreditará mediante certificado de aprobación de cursos, capacitaciones, diplomados u otros documentos fidedignos en que conste que se han capacitado en integridad o compliance para la asignación del puntaje máximo.

Lo anterior deberá ser expresado en los Anexos N°7 y 8 de la presente licitación

PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (2 %)	%	EMPRESAS U-MANO SA
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	2%	2%
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.	1%	
No presenta Programas o Pactos de Integridad	0%	

5. Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (34%)	Experiencia del Proveedor (25%)	Propuesta técnica (31%)	Criterio Sustentable para Servicio de Alimentación (4%)	Requisitos formales (4%)	Pacto de Integridad (2%)	Total
EMPRESAS U-MANO SA	34%	25%	31%	4%	4%	2%	100%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Producción para la Implementación Planes de Salvaguardia Región del Maule 2025”, por la suma total de \$12.680.555.- (Doce millones seiscientos ochenta mil quinientos cincuenta y cinco mil pesos), IVA incluido, al oferente EMPRESAS U-MANO SA RUT: 99.522.210-8, por ser el único oferente, el cual cumple y supera lo solicitado en las bases de licitación.

PATRICIO [REDACTED]
COORDINADOR
SECCIÓN GESTIÓN PARA LA SALVAGUARDIA
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

[REDACTED]

FRANCISCA [REDACTED]
ADMINISTRATIVO
APOYO REGIONAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
REGION DEL MAULE

[REDACTED]

PAULA [REDACTED]
PROFESIONAL DE APOYO
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

[REDACTED]